EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ERGONOMIA, CAPÍTULO BOGOTA – CUNDINAMARCA

NIT. 900.117.062 – 5

CERTIFICA QUE

Previa verificación y comprobación de los Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, ningún miembro Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme a los Estatutos de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ERGONOMIA, CAPITULO BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 2150 de 2017, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T..

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día primero (1) de febrero 2020, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN como soporte a la actualización como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

MARTHA HELENA SARAVIA PINILLA
Representante Legal
Sociedad Colombiana de Ergonomía, Capítulo Bogotá - Cundinamarca